MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°272/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15/04/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción ce bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 12/2023 - ADQUISICION DE SELLOS ID N°434841, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	7	1.00	UN	Sello automático..Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	110.000	110.000
2	15	7.00	UN	Almohadilla para tinta.Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión. 14x38mm. hasta 4 líneas	61.000	427.000

Con Guaraníes	**Quinientos treinta y siete mil.**	**537.000**
Código patrimonial: No aplica		

Observación

Empresa Adjudicada
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 272/2024	15/04/2024
VINCULADO A LA FACTURA	
001-002 0000188	10/05/2024

Armanda Gonzalez C.I.: 4.300.243 Carimbos Ind. & Com.

Proveedor:

LEONARDO ORTIZ
Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales
Viceministerio de MIPYMES
Recibido por:

GRICELDA VARGAS
Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales
Viceministerio de MIPYMES
Verificado por:

CARLOS OSORIO, Director
Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales
Viceministerio de MIPYMES
Director/a o Responsable

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES · VICEMINISTERIO DE MIPYMES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.